

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, junio 9 de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, hace constar que, en la notificación por estado No.052 obra publicación dentro del expediente con radicado 17001333300420180015200 auto de nombramiento de curador ad -litem del 8 de junio de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto ya había sido expedido, por lo que se procede a dejar sin efecto la notificación efectuada en el estado 052.

Así mismo se hace constar que, en la notificación por estado No.052 obra publicación dentro del expediente con radicado 17001333300420190044900 auto que modifica liquidación de crédito del 8 de junio de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a dicho proceso por lo que se procede a dejar sin efecto la notificación efectuada en el estado 052.

La presente constancia se expide con el propósito de garantizar el debido proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Isabel Rincon Guzman'.

DIANA ISABEL RINCON GUZMÁN
SECRETARIA